

### JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 7 DE FEBRERO DE 2022

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecisiete horas del siete de febrero de dos mil veintidós, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin. Asisten los concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide y Maialen Amundarain Irizar.

Excusa su asistencia el concejal Joxemai Ormazabal Sukia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

### I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 24 de enero de 2021, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

#### II.- FACTURAS.-

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 83 correspondiente al ejercicio 2021 que asciende a un total de SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS euros y OCHENTA y CUATRO céntimos (6.056,84 €) y la relación de facturas nº 3 correspondiente al ejercicio 2022 que asciende a un total de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRES euros y SESENTA Y UN céntimos (32.303,61 €), que se encuentran en sus correspondientes expedientes.

# III.- APORTACIÓN COMPLEMENTARIA DE 2021 A LA MANCOMUNIDAD DE SASIETA.-

La Mancomunidad Sasieta ha notificado a este Ayuntamiento la resolución 01/2022, de 21 de enero, dictada por su Presidenta. En la mencionada resolución se aprueban las aportaciones complementarias a realizar en 2021 por los municipios integrantes de la mancomunidad.

De acuerdo con lo aprobado en esta resolución, corresponde al municipio de Lazkao realizar una aportación de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES euros y CUA-RENTA Y OCHO céntimos (3.393,48 €), en concepto de aportación complementaria de 2021.

Siendo esto así, y una vez examinado el tema, la Junta de Gobierno Local, aprueba esta aportación complementaria de 2021 a realizar a la Mancomunidad de Sasieta.

# IV.- APORTACIÓN DE 2022 A LA FUNDACIÓN GOIERRIKO HERRIEN EKINTZA.-

La Fundación Goierriko Herrien Ekintza ha remitido detalle de las aportaciones de 2022 a realizar por los municipios que están integrados en la misma. En el mismo se indica que las mencionadas aportaciones se destinan a inversiones escolares y a hacer frente a la parte correspondiente a los ayuntamientos de los gastos de FP (Formación Profesional), señalando, asimismo, que estas aportaciones se distribuyen en función del número de habitantes.

Según la relación remitida por la Fundación Goierriko Herrien Ekintza, corresponde al Ayuntamiento de Lazkao una aportación de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE euros (44.817,00 €) en el año 2022.

Siendo esto así, y una vez examinado el tema, la Junta de Gobierno Local acuerda realizar una aportación de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE euros (44.817,00 €) a la Fundación Goierriko Herrien Ekintza para el año 2022.

## V.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA.-

A la vista de la propuesta de la Comisión de Cultura de concesión de subvenciones, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

### Grupo Suthai.-

Proceder al abono del 60% de la subvención de 3.000,00 €, esto es 1.800,00 €, prevista en el convenio suscrito entre el Ayuntamiento y este grupo para el desarrollo de la estructura y realización de sus actividades.

El pago se hará con cargo a la partida 481.01.334.00 del presupuesto de 2022.

# VI.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y EUSKERA.-

A la vista de la propuesta de la Comisión de Educación y Euskera de concesión de subvenciones a lazkaotarras que están aprendiendo euskera, la Junta de Gobierno Local acuerda lo siguiente:

 Proceder al abono de la primera parte de la subvención a los alumnos que iniciaron las clases de euskera durante el curso 201/2022. Según los datos obrantes en su expediente, ha sido 1 alumna y la subvención a conceder es de 560,00 €.

El pago se hará con cargo a la partida 480.01.335.00 del presupuesto de 2021.

# VII.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.-

A la vista de la propuesta de concesión de subvenciones formulada por la Comisión de Actividad Económica, la Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de las sigüientes subvenciones:

NDV7 V

...///...



...///...

 Dentro de la campaña de concurso de escaparates llevado a cabo durante las navidades de 2021 para la promoción del comercio de Lazkao, conceder las siguientes subvenciones a los comerciantes participantes, en función de los bonos recogidos en sus establecimientos y entregados en el Ayuntamiento:

<u>Comerciante</u>	<u>Importe</u>
Arantzazu Fernández (Gazi-Gozo) Amaia Sukia Maiz (Amets Bat) Garazi Zufiria Insausti	50,00 € 150,00 € 20,00 €
TOTAL	220,00 €

El pago de esta subvención se hará con cargo a la partida 471.01.430.00 del presupuesto de 2021.

### VIII.- CIERRE DEL ACTA.-

four

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecisiete horas y diecisiete minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

LAZKAOKO UDALA